

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 14 de junio de 2023 sobre notificación de resoluciones desestimatorias relativas a solicitudes de cesiones de derechos de pago básico, campaña 2022. (2023081057)

Conforme a lo previsto en el resuelvo noveno de la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas de pago básico, pago para las personas agricultoras que apliquen prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, pago suplementario para las personas que ostenten la condición de "joven agricultor/a", pago específico al algodón, régimen de "pequeños/as agricultores/as, pagos asociados a la superficie y a la ganadería, y los pagos establecidos en función del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, derivados, especialmente, del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en lo que respecta a las medidas de desarrollo rural en el ámbito del sistema integrado, campaña 2022/2023 y lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza, a los destinatarios relacionados en el anexo adjunto, la notificación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria relativas a solicitudes de cesiones de derechos de pago básico para la campaña 2022.

Los interesados tienen acceso a consultar su comunicación personal utilizando sus claves principales, en la Iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección: <http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo>.

En caso de que la comunicación personal no estuviera disponible en la dirección web indicada deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, a efecto de practicarse la notificación pendiente, teniendo que solicitar para ello cita previa en el teléfono 924002010 en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural Políticas Agrarias y Territorio de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de que, el interesado, pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Mérida, 14 de junio de 2023. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

**ANEXO**

TITULARES	
N.º Expediente	NIF
01/0000001	007037136X
03/7304715	008679449P
03/7304722	009160520B
04/7301716	J10299584
05/0000034	008894811K
05/0000052	008894811K
12/0000025	011770288S
12/7304528	044404135J
12/7304577	044404135J
23/7303830	008594981L
27/7304366	080057594E
29/0000041	080036104Z
30/7304452	034772808M
34/7304155	052358833T
37/0000014	015226339V
41/7301466	034769035G
44/0000009	034774799H
44/0000010	007254622P
44/0000011	034774800L
45/0000004	008610878T
45/0000047	079265349N
48/7304372	E10476778
50/7303334	076210047F



TITULARES	
N.º Expediente	NIF
50/7304501	044777253W
54/0000003	080085732P
54/0000004	080016476M
54/7302589	008770134G
54/7303815	080030089W
54/7304190	080056167K
69/0000101	076100082M
99/0000032	080085732P
99/0000080	079258498S

RECEPTORES	
N.º Expediente	NIF
01/0000001	007048539M
44/0000007	034774799H
44/0000009	045557683L
44/0000010	045557683L
44/0000011	045557683L
54/7304190	044782281Q
65/0000027	006900006Y
03/7304715	044777168D
03/7304722	034776900A
04/7301716	006970800Y
05/0000034	076249805K
05/0000052	008888049K



RECEPTORES	
N.º Expediente	NIF
12/0000025	045131278B
12/7304528	007431952P
12/7304577	076110623N
22/7304442	038421102Q
23/7303830	004218862H
27/7304366	J06973887
29/0000041	008898829Z
30/7304452	028938778V
34/7304155	009202788M
37/0000014	028980482E
41/7301466	053738303E
45/0000004	079308690K
45/0000047	052968344B
48/7304372	006951571M
50/7303334	009192947P
50/7304501	033977328A
54/0000003	080016476M
54/0000004	076169594B
54/7302589	080057055N
54/7303815	008885384R
54/7304347	080015808G
69/0000101	076120791Z
99/0000032	080016476M
99/0000080	044787602R